



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. JOCELYN FLORES IBACACHE, KINESIOLOGA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2284.-

CHILLAN VIEJO, 03 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada con fecha 03/11/2011 por Doña **JOCELYN FLORES IBACACHE**, por 03 días, emitida por el Dr. Carlos Carrión Ríos.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica N° 1-28154659 de fecha 02 de noviembre de 2011 del presente año, a Doña **JOCELYN FLORES IBACHACHE**, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 02 al 04 de noviembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL